

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

3778 *Resolución de 15 de febrero de 2024, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 16 de febrero de 2024.*

La Orden ECM/25/2024, de 19 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2024 y enero de 2025, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2024, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 13 de febrero de 2024, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 16 de febrero de 2024.
 - Fecha de amortización: 10 de mayo de 2024.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.210,910 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 440,877 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 3,740 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 3,703 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,135 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,144 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (Porcentaje)	Importe nominal (Millones de euros)	Precio de adjudicación (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
3,740	35,000	99,135
3,739	100,000	99,136
3,735	10,000	99,136
3,729	25,000	99,138
3,725	10,000	99,139
3,715	10,000	99,141
3,650 e inferiores	15,607	99,144
Peticiones no competitivas:	235,270	99,144

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 16 de febrero de 2024.
- Fecha de amortización: 8 de noviembre de 2024.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 4.050,524 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.595,409 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 3,504 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 3,483 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,477 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,491 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (Porcentaje)	Importe nominal (Millones de euros)	Precio de adjudicación (Porcentaje)
Peticiones competitivas:		
3,504	100,000	97,477
3,500	55,121	97,479
3,499	105,000	97,480
3,495	30,000	97,483
3,490	0,006	97,487
3,480 e inferiores	291,682	97,491
Peticiones no competitivas:	1.013,600	97,491

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 51,000 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 97,477 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/25/2024.

Madrid, 15 de febrero de 2024.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (R.D. 403/2020, de 25 de febrero), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.